



SECRETARIA: Se informa a la señora Jueza que ingreso el día 23 de junio de 2023 el presente Despacho Comisorio. Para proveer, agosto 09 de 2023.

MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES
Secretario.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL.

Guadalajara de Buga (Valle), nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO No.1848

Proceso: Despacho Comisorio No.012
Rad. No.: 761114003003-**2023-00283**-00
Despacho Comitente: **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CERRITO – VALLE DEL CAUCA.**
Clase de Comisión: Notificación a: BERNARDO QUINTERO POTES, representante legal de la entidad EFECTIVOS COMPANY SAS.

ASUNTO:

En atención a lo dispuesto por el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE** en su **Despacho Comisorio No. 012 de fecha quince (15) días del mes de mayo del año de dos mil veintitrés (2023)**, firmado electrónicamente el 22 de junio de 2023, expedido dentro del Incidente de Desacato radicado bajo el número 762484089001-2023-00010-01, en contra de EFECTIVOS COMPANY S.A.S., y con la finalidad de dar cumplimiento, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: NOTIFICAR por Secretaría, al señor BERNARDO QUINTERO POTES, representante legal de la entidad EFECTIVOS COMPANY SAS, quien se ubicar en la Calle 6 No. 13-20, Piso 2, edificio Banco de Bogotá, de la ciudad de Buga, de conformidad con lo comisionado por el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE**, mediante Comisorio No. **012 de fecha quince (15) días del mes de mayo del año de dos mil veintitrés (2023)**, firmado electrónicamente el 22 de junio de 2023, de: **1)** Copia del auto No.1060 del 22 de junio 2023 **2.)** Copia del auto No. 513 del 09 de marzo de 2023 y **3.)** Copia del escrito incidental y de la sentencia de tutela No. 220 del 12 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: **LIBRESE POR SECRETARIA OFICIO**, adjuntar los anexos que acompaña el Comisorio y solicitar exhibición del documento de identidad.



TERCERO: AUXILIAR y DEVOLVER la Comisión proveniente del JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE, emitido dentro del proceso de la referencia, una vez realizada la diligencia de notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez;


JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:
Janeth Domínguez Oliveros
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA
NOTIFICACIÓN
Estado Electrónico No. 089.
El anterior auto se notifica Hoy
10 de agosto de 2023 a las 8:00 A.M.

MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES
Secretario.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4172eeb8412e091273cbdb13b71e376c32cc2bd36b7ef8b8f3e1ee67cc50a411**

Documento generado en 09/08/2023 10:02:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Firmado Por:
Mateo Sebastian Benavides Goyes
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f819b92e93459ed4c570b883c5e476a30e12009468158ddd52c1254bb2e8151d**

Documento generado en 10/08/2023 06:58:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>